



CIRCULAR CSCH/001/2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, JEFATURA DE GABINETE, SINDICATURA, CONSEJERÍA JURÍDICA, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, TESORERÍA, COORDINACIONES GENERALES, COMISARIO DE SEGURIDAD, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, ENLACES JURÍDICOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Les extiendo un cordial saludo y aprovecho la ocasión para informar que con base en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 37,38 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, la oficialía de partes de esta Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico permanecerá cerrada durante el periodo comprendido del día 30 de marzo al día 10 de abril de la presente anualidad con motivo del periodo vacacional de primavera 2026 reanudando labores el día 13 de abril del 2026.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular DRH/008/2026, emitida por la Dirección de Recursos Humanos con fecha del 02 de marzo de 2026. Se expide la presente para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Guadalajara, Jalisco a 25 de marzo del 2026

Atentamente

**Lic. Norma Angélica Aguirre Varela
Coordinadora General de la
Superintendencia del Centro Histórico**



C.c.p Archivo
JMFM